



BASES DE LA PROMOCIÓN

COMPRESORIANO 2022

Sábados PM

El Centro Comercial e Industrial de Soriano con el auspicio de la Intendencia de Soriano realizan la promoción SÁBADOS PM en el marco de COMPRESORIANO 2022.

El objetivo es incentivar a los comercios del departamento a extender su horario comercial a los sábados de tarde y de esta manera ofrecer mejores servicios a sus clientes y aumentar sus oportunidades comerciales

1. DURACIÓN

La presente promoción tiene una duración de 3 meses iniciando el 1 de octubre del 2022 y finalizando el 31 de diciembre de 2022.

2. PARTICIPACIÓN

Participan personas mayores de 18 años que presenten tickets o facturas de compras (de cualquier valor) realizadas en comercios del departamento de Soriano los días sábados entre las 12.00 y las 24.00 horas. Participan las compras realizadas al contado, débito o crédito. Los tickets de compra deben corresponder al mes en curso.

Cada ticket o factura equivale a un cupón.

Para participar del sorteo deben anotar en el dorso de la factura: nombre completo, número de cédula y teléfono de contacto. Una vez completados los datos las facturas se depositan en las urnas que estarán ubicadas en comercios debidamente identificados.

Los funcionarios y directivos del Centro Comercial no pueden participar de la presente promoción ni sus familiares directos.

3. PREMIOS

Se sortearán mensualmente 1 orden de compra valor \$10.000 y 5 órdenes de compra valor \$2000 para gastar en comercios socios del Centro Comercial e Industrial de Soriano.



4. SORTEOS

Los sorteos se realizarán el último día hábil de cada mes.

5. DIFUSIÓN

Esta promoción es difundida en las Redes Sociales y medios de comunicación por parte del Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Intendencia de Soriano.

6. BASES

El sólo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.centrocomercialsoriano.com, sin perjuicio de otros medios que el Centro Comercial e Industrial de Soriano y la Intendencia de Soriano dispongan a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.